



II CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICOS, AUSPICIADOS POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN – PERÍODO 2023-23

La Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador (UCE), por intermedio de la Comisión de Investigación (COIF), **convoca a los y las docentes titulares de la Facultad a la presentación de propuesta de proyectos de investigación educativa**, de acuerdo con los siguientes lineamientos:

BASES PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN

➤ TEMAS DE LOS PROYECTOS:

- Los temas de los proyectos de investigación deberán estar enmarcados en las líneas de investigación de la Facultad y las Carreras vigentes.
- Deben ser propuestas originales preparadas por el profesorado y que no correspondan a temas de trabajos de titulación del estudiantado.
- Los proyectos de investigación pueden ser de una disciplina específica o de carácter multidisciplinarios.

➤ LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE FACULTAD

- Educación y desarrollo
- Educación ciencia tecnología e innovación
- Educación, diversidad y derechos
- Fundamentos pedagógicos, metodológicos y curriculares del proceso de enseñanza-aprendizaje en articulación con el Sistema Nacional de Educación
- Educación y ambiente

➤ OPCIONES DE FINANCIAMIENTO:

Para el financiamiento de los proyectos de investigación de Facultad, se puede considerar las siguientes opciones:

- Fondos de la Facultad
- Fondos externos
- Fondos propios (investigadores)



➤ **NÚMERO DE PROYECTOS A FINANCIARSE:**

- Un proyecto multidisciplinar con un monto máximo de 10000 dólares
- Ocho proyectos disciplinares con un monto de hasta 2500 dólares cada uno

➤ **DURACIÓN DEL PROYECTO:**

- La duración de los proyectos disciplinares será de 12 meses
- Para los proyectos multidisciplinarios puede ser de hasta 24 meses

En el caso de ser necesario, los equipos de investigación, pueden solicitar una prórroga de hasta seis meses.

➤ **PERÍODO DE EJECUCIÓN:**

A partir de octubre del 2023 según corresponda (proyectos disciplinares 12 meses y proyectos multidisciplinarios 24 meses)

➤ **PROPONENTES:**

1. Las propuestas deberán ser presentadas por equipos de investigación integrados por docentes titulares de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, con dedicación a tiempo completo o medio tiempo.
2. Uno de los/as profesores/as, titulares y con dedicación a tiempo completo, será el/la Director/a del mismo, el cual no deberá constar como Director/a en otro Proyecto de Investigación en vigencia sea Semilla, Senior, de Facultad, o Externos.
3. Podrían integrar el equipo de investigación, profesores/as de distintas Universidades, Facultades, Carreras o Programas de Posgrado, directamente relacionadas con la temática de investigación propuesta. También las y los profesores ocasionales pueden ser parte de los equipos de investigación.
4. Los equipos de investigación estarán integrados por un máximo de cinco docentes. El número de investigadores externos no puede ser mayor al número de docentes de la Facultad.
5. Es obligatorio, la integración de estudiantes matriculados en las carreras vigentes de la Facultad, como colaboradores para la ejecución de los proyectos de investigación. Los/las estudiantes participarán en un solo proyecto y su colaboración no será remunerada, ni se otorgará puntos o calificación en asignatura alguna. En el informe final, se debe mencionar los aportes del proyecto de investigación que sean de autoría del estudiante. También debe constar el número de horas que el/la estudiante dedicó a trabajar en el proyecto, a solicitud del estudiante, éstas podrán validarse como



horas de práctica preprofesional (hasta 250 horas por período académico). El número de estudiantes en el equipo de investigación, no superará al número de docentes.

➤ **PLAZO:**

El/la directora/a del equipo de investigación que presenta la propuesta deberá enviar al correo electrónico de la COIF fil.cif@uce.edu.ec hasta las 13h00 del 30 de junio del 2023, todos los documentos pertinentes totalmente llenos. Las propuestas incompletas no serán consideradas en la convocatoria.

➤ **DOCUMENTOS QUE DEBEN SER PRESENTADOS:**

- Protocolo del Proyecto de Investigación (Word y pdf)
- Cronograma (Excel y pdf)
- Presupuesto (Excel y pdf)
- Anexos: Instrumentos de investigación, en los que debe constar un párrafo introductorio con las consideraciones éticas (Word y pdf)
- Documento de confidencialidad firmada por todos los integrantes del equipo de investigación (pdf)
- Documento de no conflicto de intereses firmado por todos los integrantes del equipo de investigación (pdf)
- Formulario de consentimiento informado y desistimiento cuando se trate de investigaciones que involucren seres humanos (pdf)
- Carta emitida por el Director de Carrera correspondiente, donde señala que tiene conocimiento del proyecto de investigación presentado y de los/las integrantes del equipo de investigación (pdf)
- Oficio de presentación del proyecto dirigido a MSc. Segundo Barreno PhD. Coordinador de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (pdf)

Nota: Se adjuntan los formatos únicos de la Dirección de Investigación (DI) de la UCE y de la COIF, para presentación de Proyectos de Investigación.

Los formularios mencionados se encuentran en la página web de la COIF-Filosofía <https://xn--coif-filosofa-7ib.net/>

➤ **CALIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE FACULTAD:**

- La Comisión de Investigación de la Facultad, procederá a la revisión y verificación del cumplimiento de los lineamientos de la convocatoria de proyectos de investigación en cada propuesta presentada.



- La COIF designará al menos dos pares evaluadores expertos en la temática del proyecto. La evaluación con la modalidad de doble ciego, se realizará mediante una rúbrica técnica que valorará:
 - Pertinencia: en el contexto propuesto, área del conocimiento y/o línea de investigación correspondiente.
 - Relevancia y beneficio, según el ámbito en el que se desarrolla.
 - Viabilidad de los resultados de acuerdo con el tiempo de duración, el presupuesto y el equipo de investigación.
 - Relación con el contexto propuesto y/o área del conocimiento.
 - Originalidad, es nuevo (o continuación, si tiene como antecedente otro Proyecto de Investigación de Facultad desarrollado exitosamente)
 - Conformación y justificación del número de miembros del equipo y su experiencia en investigación
- La Comisión de Investigación de la Facultad revisará el informe de evaluación presentado por los evaluadores por cada proyecto y evaluará el criterio de pertinencia.
- Serán aprobadas las propuestas de proyectos de investigación autofinanciadas que alcancen en promedio el puntaje mínimo requerido de 75/100 puntos. De las propuestas que concursen por financiamiento, se seleccionará ocho proyectos disciplinares y un proyecto multidisciplinar mejor puntuados.
- Los proyectos de investigación aprobados serán enviados al Consejo Directivo (CD) de la Facultad para los trámites correspondientes a la asignación de presupuesto y posteriormente serán enviados a la Dirección de Investigación (DI) para el registro y la asignación de horas de investigación a los/las docentes.

➤ NOTIFICACIÓN DE PROYECTOS:

Mediante el correo institucional de la COIF-FILOSOFÍA fil.cif@uce.edu.ec notificará la aprobación de los proyectos de investigación a los/las directores/as, al CD y a la DI para los trámites pertinentes.

Los/las directores/as de proyectos NO APROBADOS, recibirán la notificación, con la rúbrica respectiva, lo que les posibilitará corregir y volver a presentar su proyecto en la próxima convocatoria que la COIF-Filosofía realice.

Para procesos de apelación, el/la directora/a de proyecto se remitirá al artículo 28 del reglamento de las COIF.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN (COIF-FILOSOFIA)



➤ **CRONOGRAMA**

N	Actividades	Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre		
1	Aprobación de la convocatoria por el Consejo Directivo (CD).																								
2	Convocatoria para la presentación de proyectos de investigación avanzados en la Facultad.																								
3	Socialización de la convocatoria para presentar proyectos de investigación.																								
4	Planificación de proyectos por los equipos de investigación																								
5	Presentación de los proyectos de investigación a la COIF.																								
6	Revisión de proyectos por parte de la COIF																								
7	Evaluación de los proyectos (pares expertos)																								
8	Entrega de resultados de la evaluación de proyectos.																								
9	Periodo de apelación de los y las investigadores.																								
10	Registro de los proyectos aprobados en CD y la DI, para la asignación de carga horaria para investigadores/as.																								
11	Gestión del Aval Ético en el CEISH																								
12	Inicio de la ejecución de los proyectos de investigación aprobados.																								

PhD. Ana Lucía Arias Balarezo
**DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA,
LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

PhD. Segundo Napoleón Barreno Freire.
**COORDINADOR
COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN (COIF)**